HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 621

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE UNA SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DESTINADO A CARGA Y DESCARGA EN EL MUELLE "33 ORIENTALES", UBICADO EN DÁRSENA GAUTO Y PAVÓN, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**

621

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

34 San Isidro, 25 de septiembre de 2025

VISTO:

La necesidad de instalar señalización de tránsito en el muelle "33 Orientales" en Darsena Gauto y Pavón de la localidad de Béccar, y;

CONSIDERANDO:

Que, en toda la zona conocida cómo "33 Orientales" conviven distintas actividades que se desarrollan en el canal, como son: kayakismo, remo, pesca, embarque y desembarque de vecinos de las islas en los amarres públicos y usuarios del espacio público como esparcimiento;

Que, la comunidad del barrio junto a familias que viven en el delta, que trabajan y/o estudian en nuestro territorio, instalaron un muelle en la zona mencionada;

Que, dicho muelle funciona como carga y descarga y tránsito constante de pasajeros;

Que, la comunidad que hace uso de dicho muelle, nos solicitó ayuda para la colocación de un cartel con señales de tránsito para lograr un orden adecuado en la convivencia (PROHIBIDO ESTACIONAR: ZONA DE CARGA Y DESCARGA);

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la colación de una señalización de tránsito de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DESTINADO A CARGA Y DESCARGA** en el muelle "33 Orientales" ubicado en Darsena Gauto y Pavón, de la localidad de Béccar.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la señalización horizontal a través de la pintura del cordón correspondiente a dos espacios para estacionamiento exclusivo destinado a carga y descarga en el muelle "33 Orientales" ubicado en Darsena Gauto y Pavón, de la localidad de Béccar.-

Artículo 3°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schiopetti
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01-10-2025pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SUST. Y AMB.
SAN ISIDRO02..... de ..OCTUBRE..... de ..2025....

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 SEP 2025
Hora 12:42
RECIBIDO